



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/6024/2015
BITÁCORA: 15/G1-0048/11/15

Toluca, México, 24 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

COMISARIADO EJIDAL
EJIDO ROSA DE PALO AMARILLO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Noviembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el articulo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los articulos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/5082/2014 de fecha 19 de Noviembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Table with 6 columns: Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. Row 1: EJIDO ROSA DE PALO AMARILLO, San Jose del Rincon, N-15-124-ROS-002/14, Musgo, Polytrichum sp., (Musgo), 60.450 Toneladas.

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 18 de Noviembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al articulo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p. Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de SEMARNAT, México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. Raúl Galindo Quiñonez.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marin Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA\*\*EM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx

